



JUZGADO TERCERO DE FAMILIA DE NEIVA

Neiva, abril doce (12) de dos mil veinticuatro (2024)

RADICACION:	2008-00358-00
PROCESO:	REVISION DE INTERDICCION JUDICIAL
DEMANDANTE:	MIREYA RIVERA ROJAS
DEMANDADO:	JUAN DE LA CRUZ RIVERA ROJAS

Del Informe de Abordaje Psicosocial, realizado por la Asistente Social del Juzgado, se les corre traslado a los interesados, por el término de tres (3) días, para los fines legales pertinentes.

La Secretaría, comparta el link del expediente, a la Apoderada Judicial de la Demandante, para tal efecto se comparte el link del expediente digital [2008-00358](#) dirigido a la apoderada de la parte actora, Dra. **CARMEN HAYDEÉ ORTIZ GARCIA**, al correo electrónico. carayor.ortiz@gmail.com

Notifíquese y cúmplase.

SOL MARY ROSADO GALINDO

La Juez